

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº272-2019

Acta de Sesión Ordinaria 272-2019, celebrada el día 12 de noviembre del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 P.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal Asume la propiedad en ausencia de la señor Gerardo Obando Rodríguez
Osmin Morera Rosales	Concejal Propietario
AUSENTES	
Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Roberto Bolívar Barahona Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente. Concejal Suplente.

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.

Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 271-2019, 5 de noviembre del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe al Lic. Juan Luis Arce Castro brindando respuesta al informe de auditoría de la Municipalidad de Puntarenas.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....

COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con tres votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO I. ORACION

La señora katty Montero Arce realiza la oración de la oración de este día.

Se realiza un receso de diez minutos este es aprobado con tres votos.

Acta Ordinaria 272-2019

12 de noviembre del 2019

Se reinicia la sesión al ser las 5:42 p.m

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación un **Acta Ordinaria 271-2019 celebrada el día 12 de noviembre del 2019**. Esta es aprobada con tres votos, Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando, y el señor Osmin Morera Rosales. .

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe al Lic. Juan Luis Arce Castro.

Explicación según recomendación que recomienda la Auditoria de Puntarenas.

Indica que el CMD no cuenta con un Manual de Recursos Humanos.

En el Manual Descriptivo de puestos, se tienen que incluir un departamento, el tiene una semana para oficio, capacitación, así está en el Manual de Puesto, sería Danitza la que asumiría.

La tercera semana de noviembre 2019 es el plazo. Ya está asignado al asistente.

Sr Osmin Morera Pregunta si a la hora de contratar la persona debía tener conocimiento

EI PUNTO 3.3. A nivel de estructura no venía. No hay

EI PUNTO 3.4 los expedientes no están foliados, firmas del intendente que lo que haría, foliar el expediente del personal, cuales si y cuáles no, hay que revisar expediente por expediente, es una tarea para Danitza ordenar, revisar y la primera semana de diciembre

En esta misma revisión ella tiene que ir identificando cuales no están firmada , la segunda semana debe estar subsanado.

Ordenar expediente y foliarlos, y que información defiere de lo que se tiene. Ella tiene que revisar, segunda semana de febrero 2020

PUNTO 3.5. Nombramiento de funcionarios...Manual de Reclutamiento. Todo este proceso ya inicio y finalizaría la tercera semana de febrero 2020.

Sr Osmin Morera, indica que es importante el seguimiento.

Sr Juan Luis Arce indica si no se tiene cuando corresponde, atrasan a las otras partes. Este documento se remite a los que tienen que responder

PUNTO 3.6, Manual de Puestos 2019 y su aprobación (Prohibición al puesto de Intendente y Vice intendente) no se encuentran identificados en la ley 8492. Propuesta realizar una consulta a la CGR, Nosotros tenemos un documento y respalda que la consulta ya está hecha por la Municipalidad de Puntarenas. Todavía no hay respuesta. Se le da a la Contraloría tres semanas más para que responda. Este es uno de los temas más delicados, la consulta que hizo la auditoria de Puntarenas fue de intendente, vice intendentes y proveeduría.

Cuando llega la consulta se pasa al Concejo, para análisis y después a la Intendencia. Para ver como sería el acuerdo. Si se apega o no el pago, y si fuese lo contrario que ustedes toman un acuerdo. En forma positivo, termina en diciembre. Si fuera parcial para alguno el trámite terminaría la tercera semana de diciembre 2019. Con base a ese criterio de la Contraria sería vinculante. Procedimiento, Acuerdo del Concejo, pasa a Intendencia y este notifica a la Vice Intendencia y proveedor.

Acta Ordinaria 272-2019

12 de noviembre del 2019

Si la persona no está de acuerdo, puede hacerlo con la procuraduría para que le responda con otro criterio, pero si fuese el caso el Concejo Municipal debe de respetar el dictamen de la CGR el cual es confiable

PUNTO 3.8 Puesto de Ordenamiento Territorial y reconocimiento de prohibición, es el caso de Jorge, el cual estando en el puesto anterior se le reconocía y estando en otra plaza después se continua reconociendo.

Tramite, solicitud al poder judicial, el expediente personal del señor Jorge Perez. Decían que la apertura de las actas duraba tres meses los cuales son agosto hasta octubre la cual no está.

Ejecutarlo la primera a tercera semana de febrero.

PUNTO 3.9 La Ley de contratación administrativa faculta a las administración de servicios técnicos y profesionales...lo que se quiere hacer una conclusión al proceso de Mariano Y Dayana,

No hay documentos foliados, forma de pago de servicios recibido.. lo que se plantea es revisión del expediente, foliado, realizar un contrato, lo hace Diego, revisión de contrato lo hace la Intendencia y revisión el Lic. Mariano y la intendencia responsabilidades y la forma de pago todo esto incluirlo en el cartel... debe de estar listo para noviembre.

Punto 3.13

Punto 3.14 Recaudación de tributos, la propuesta análisis de contratación realizar en forma conjunta, Lic., Intendente y Juan Luis. Ejecutar las medidas correctivas

Lic. Mariano Núñez, es un tema que nos ocupa. Se le debe de realizar un analices profundo ya que se debe de continuar o prescindir, depuración de base de dato, mantener actualizada la información, la personas que se está contratando hace la funciones de un funcionario que ya está contratado., no compartimos ya que se requiere la recaudación de un atraso enorme, temas importantes para la institución. Estos son los temas más delicados, si usted hace rendimiento de dicha contratación. Si genera un costo económico yo se lo voy a pasar a Francisco, el enfoque de la contratación, sería la cuenta por cobrar. Las acciones a tomar se tienen que valorar,

Ingresa el señor José Francisco Rodríguez al ser las 6:15 p.m

Sr Osmin Morera a mí lo que me preocupa es donde ellos pidan sus derechos, generando derechos por el horario, apelando a una relación de empleo público.

Lic. Mariano Núñez indica que no se tiene que ver así, ya que en la Licitación lo indica. Primero que me diga hoy me atiende esto, mañana este otro, no me veo sujeto con un jefe donde pide me resuelva cosas, se me pide colaboración. La prevención que ellos no hacen es que no se disfracen las funciones.

Lic. Juan Luis Arce indica que debe de hacerse la recomendación, se haga un contrato y con un eventual que se contrate como un servicio especial en el caso de Mariano.

En el caso de Dayana no tiene un horario, ella tiene que estar aquí, no se le va a dar el sistema para que lo lleve a la casa.

Acta Ordinaria 272-2019

12 de noviembre del 2019

PUNTO 3.15. Presupuesto aprobado, no se realizan modificaciones al PAO, esto ya se realizó, la CGR ellos rebajaron 18 millones y había que ajustarlo al PAO, en julio Alonso lo vio se corrigió, ya está resuelto.

Punto 3.16 libros de folios de junta vial, ya se cuenta con un folios ya está resuelto.

PUNTO 3.17 No fue posible acceder a las cuentas bancarias. . La solicitud al Banco Nacional ya se hacen las conciliaciones ya a finales de noviembre debe de estar lista.

PUNTO 3.19 Cuentas a nombre de Diana Morales, este es el caso que la tesorera estaba de vacaciones, y se usó la cuenta de la señora para hacer una transferencia, ellos aprobaron la justificación realizada.

PUNTO 3.21 Revisión de insumos. Ya se está realizando con estudiantes.

PUNTO 3.22 tiene que estar listo muchas cosas para poder hacer depreciación, termina como en febrero 2020 Se refiere hay que hacer procesos contables mensualmente.

PUNTO 3.23, No se tiene un plan para la realización de compras para el próximo año. Es algo que se hace conforme a la articulación. Eso se quiere realizar este año con un proceso de contratación para que se le compra todo el año, tiene que ser publicado en la gaceta estar lista a finales de enero.

PUNTO.3.24 Ya se hizo el activo de los funcionarios, ya está encaminado. Lo muchachos de la universidad nos están ayudando.

PUNTO 3.27 se conoce estados financieros firmados por el contador no por el Intendente. Se procederá revisar y firmar.

PUNTO 3.28. Es el último punto.

Tienen que aprobarlo,

El señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Municipalidad de Puntarenas.

Sr Osmin Morera, pide que se le informe al Concejo,

Lic. Juan Luis Castro indica que él le pasa un informe de Intendencia ese informe se les pasa a ustedes.

Se adjunta a continuación: Jicaral 12 de noviembre 2019, Señores, (as), Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Estimados (as) Señores, (as) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se procede a leer oficio SM-561-11-2019, el cual va dirigido a Comisiones Municipales, donde se remite el seguimiento de acuerdos.

Comisión de concejales en comisión de situación de territorio de la Isla de Venado, nombramiento de concejales en comisión de residuos sólidos de Isla de Venado.

Remisión a la Comisión de Jurídicos , Reglamentos de la Comisión de caminos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darle seguimiento.**

Inciso b.

Se recibe oficio SM-487-11-2019, dirigido al Lic. Juan Luis Arce Castro, Servicios Tributarios y Financieros donde se da seguimiento de acuerdo de:

Acta Ordinaria 272-2019

12 de noviembre del 2019

Sm-336-07-2019, Remisión de borrador de reglamento de gestión integral de residuos sólidos y acuerdo 04 de la sesión ordinaria 228-2019 para que realice correcciones. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darle seguimiento.**

Inciso c.

Se recibe oficio IM-464-464-2019, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, solicita colaboración para las visitas que comenzare a realizar el día de mañana con el objetivo de hacer una rendición de cuentas por las comunidades del distrito.

Día	hora	comunidad
13 nov	5:00 p.m	La Esperanza
15 nov	5:00 p.m	Juan de Leon
16 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	Vainilla Pilas
20 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	San Ramón / Rio Blanco
23 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	Camaronal/ Dominicas
27 nov	5.00 p.m	La Fresca
28 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	El Coto/ San Blas
29 nov	5:00 p.m	El Golfo
4 dic	5:00 p.m	Corozal
5 dic	3:00 p.m 6:00 p.m	La Tigra/ San Pedro
6 dic	3:00 p.m 6:00 p.m	Cabo Blanco /Lepanto
7 dic	3:00 p.m 6:00 p.m	Montaña Grande/ La Ilusión
12 dic	5:00 p. m	Jicaral
16 dic	Dependiendo de la marea	Isla de Venado.

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso d.

Se recibe carta oficio VI-115-11-19, enviado por Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal, el cual va dirigido al señor Neftalí Brenes, Castro, Presidente Municipal, Patricia Brenes Solórzano, Concejala Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejala Propietaria, Keila Vega, Concejala Suplente, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejala Suplente. Donde indica que brinda respuesta SM-560-11-2019 este consta en el expediente del acta 272-2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal indica retomar para la próxima sesión.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Lic. Mariano Núñez indica al Concejo Municipal que él tiene un documento, el cual fue solicitado por ustedes, si gustan se los dejo a la secretaria y lo vemos cuando exista más presencia. Procede a leerlo.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a.

Acta Ordinaria 272-2019**12 de noviembre del 2019**

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración presentación realizada por el Lic. Juan Luis Arce Castro donde hace presentación de cronograma de actividades según recomendación de la Auditoria de la Municipalidad de Puntarenas.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, Aprobar el informe Lepanto Final de la Auditoria de la Municipalidad de Puntarenas. Y remitir a la auditoria de la Municipalidad de Puntarenas. Lo siguiente:

En respuesta a los hallazgos planteados por la auditoria interna de la Municipalidad de Puntarenas, procedemos a realizar el planteamiento de un cronograma de ejecución de las diferentes conclusiones y observaciones analizadas por la auditoria, se establece acciones, responsables y plazos para asegurar la ejecución y cumplimiento de los cronogramas planteados.

Se detalla a continuación:

En respuesta a los hallazgos planteados por la auditoria interna de la Municipalidad de Puntarenas, procedemos a realizar el planteamiento de un cronograma de ejecución de las diferentes conclusiones y observaciones analizados por la auditoria, se establece acciones, responsables y plazos para asegurar la ejecución y cumplimiento de los cronogramas planteados.

Conclusión “3.2 El CMDL cuenta con un Manual Descriptivo de Puestos (MDP), aprobado mediante acta 212-2019, celebrada el día 11 de enero del 2019, en el que no es posible ubicar la existencia de un Departamento o Área de Recursos Humanos”.

Para la atención de esta observación se plantea el siguiente cronograma.

	Actividad	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Implementación de Área de Recursos Humanos							
	Análisis de la estructura funcional necesaria para la conformación del área de recursos Humanos.	Francisco Rodríguez Johnson	1				
	Asignación de Formal del profesional a cargo del área de Recursos Humanos.	Francisco Rodríguez Johnson	1				
	Capacitación al funcionario en sus Funciones.	Francisco Rodríguez Johnson	1				

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

Conclusión “3.4 Al realizarse revisión general a los expedientes administrativos de los funcionarios, se observó que los mismos no se encuentran debidamente foliados; algunos documentos no cuentan con la firma del intendente; las acciones de personal contienen información que difiere con lo encontrado en la visita al Concejo”.

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Foliado de Expedientes Personales																			
	Revision de Expedientes para determinar si se encuentran foliados	Danitza Duron Reyes	4																
	Ordenar Cronologicamente el expediente.	Danitza Duron Reyes	4																
	Foliar la totalidad de los expedientes	Danitza Duron Reyes	2																
Documentos sin Firma de Intendente																			
	Revision de Expedientes	Danitza Duron Reyes	4																
	Identificar los documentos que no cuentan con la firma	Danitza Duron Reyes	4																
	Proceder a firmar los documentos que no cuenten con la firma	Danitza Duron Reyes	2																
Acciones de Personal con informacion que difiere con lo encontrado																			
	Revisar que la informacion de las acciones de personal sea acorde con el puesto	Danitza Duron Reyes	4																
	Realizar un informe del estado de los expedientes de cada funcionario.	Danitza Duron Reyes	4																
	Corregir en caso de encontrarse informacion incoherente en las acciones de personal	Danitza Duron Reyes	2																

Conclusión “3.5 En el CMDL, no fue posible conocer regulación interna para la selección y reclutamiento de personal; situación que es de atención prioritaria, por cuanto es requisito indispensable que el nombramiento de los funcionarios del municipio responda a los requisitos que han sido previamente definidos por la propia norma como indispensables para el ejercicio del cargo”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Carencia de Manual de Reclutamiento y Selección Interna																			
	Elaborar el documento denominado, "Manual de Reclutamiento y seleccion de personal del concejo municipal de Distrito de Lepanto".	Danitza Duron Reyes	4																
	Revision de la Intendencia del documento propuesto	Francisco Rodriguez Johnson-Mariano Nuñez Quitana	1																
	Observaciones a el documento Propuesto	Mariano Nuñez Quitana	1																
	Aprovacion del documento Propuesto	Francisco Rodriguez Johnson	1																
	Traslado al Concejo del proyecto denominado: "Manual de Reclutamiento y seleccion de personal del concejo municipal de Distrito de Lepanto".	Francisco Rodriguez Johnson	1																
	Analisis por parte del Concejo del proyecto denominado:"Manual de Reclutamiento y seleccion de personal del concejo municipal de Distrito de Lepanto".	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto".	3																
	Observaciones y ajustes al proyecto denominado:"Manual de Reclutamiento y seleccion de personal del concejo municipal de Distrito de Lepanto".	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto".	1																
	Aprobacion del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto del proyecto denominado:"Manual de Reclutamiento y seleccion de personal del concejo municipal de Distrito de Lepanto".	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto".	1																

Conclusión “3.7 Como práctica institucional se tiene el reconocimiento de pago de prohibición al puesto de Intendente y Vice intendente, no obstante, debe revisarse la legalidad de este acto, por cuanto la Contraloría General de la República ha emitido criterios que refieren a la no procedencia de tal reconocimiento, por cuanto no se encuentran estos puestos identificados en la Ley 8422”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimad o	Noviembre				Diciembre				Enero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Pago de prohibición al puesto de Intendente y Vice intendente															
	Consulta MP-DAI-OF-206-10-19, Consulta Contraloría General de la Republica	Mariano Núñez Quintana	1												
	Resolución de Contraloría General de la Republica	Contraloría General de la Republica	3												
	Análisis de Dictamen de Contraloría General de la republica	Concejo Municipal de Distrito	2												
	Remisión de acuerdo a Intendencia para su aplicación.	Concejo Municipal de Distrito	1												
	Revisión de la Intendencia del documento propuesto	Jose Francisco Rodríguez Johnson	2												
	Traslado de acuerdo a Departamento Administrativo	Jose Francisco Rodríguez Johnson	2												
	Trámite Administrativo para cierre de Conclusión de Auditoría	Juan Luis Arce Castro	1												

Conclusión “3.8 En el año 2018 se contaba con un puesto denominado Coordinador de Ordenamiento Territorial (PM2), el cual cumplía con funciones administrativas y, a pesar de eso, disfrutaba del reconocimiento de prohibición al ejercicio liberal de la profesión, sin conocerse norma legal que lo permita o así lo disponga, Para el año 2019, esta plaza es recalificada a Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios (PM3), destaca en el Programa 2 y, nuevamente se le reconoce el plus de prohibición”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
3,8 Reconocimiento de prohibición al ejercicio liberal de la profesión a puesto de Coordinador de Ordenamiento Territorial (PM2), sin conocerse norma legal que lo permita o así lo disponga.																			
	Solicitud de Expediente de Personal a poder Judicial	Jose Francisco Rodriguez Johnson	2																
	Remicion de copia de expediente depre de Poder Judicial	Poder Judicial	5																
	Revision del caso planteado por auditoria	Mariano Nuñez Quintana-Jose Francisco Rodriguez Johnson	1																
	Analisis administrativo y legal de la conclusion de auditoria	Mariano Nuñez Quintana-Juan Luis Arce Castro	2																
	Tramite Administrativo según corresponda para cierre de conclusion de auditoria.	Juan Luis Arce Castro	3																

Conclusión “3.12 La contratación de un asesor legal por servicios profesionales, presenta algunas situaciones como que, el expediente que respalda esta contratación, no conserva sus documentos foliados, el cartel no establece responsabilidades contractuales entre el contratista y el Concejo, no se establece de manera clara la forma de pago de los servicios recibidos”.

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
3,12 Contratación directa 2019-CD-000013-CP, de servicios jurídicos profesionales para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.							
	Foliado de Expediente contratacion directa 2019-CD-000013-CP.	Diego Valerio Avila	1				
	Elaboracion del Contrato para contratacion directa 2019-CD-000013-CP.	Diego Valerio Avila	1				
	Revision del Contrato por Intendencia	Jose Francisco Rodriguez Johnson	1				
	Firma del Contrato	Jose Francisco Rodriguez Johnson- Mariano Nuñez Quintana	1				

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

Conclusión “3.13 El CMDL realizó una contratación para la gestión de cobro administrativo en mantenimiento y depuración de base de datos, cuyo expediente tiene vacíos en cuanto a los años de experiencia que debe poseer el oferente, experiencia en la gestión de cobro en instituciones públicas, criterio técnico utilizado para determinar el precio por las labores a ejecutar, entre otras, 3.14 La Administración debe valorar y determinar la naturaleza de las labores contratadas mediante la contratación directa 2019CD-000029-CP, las cuales, en apariencia, responden a necesidades ordinarias y permanentes del CMDL y, de acuerdo al MDP, corresponde al Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios la realización de las tareas y funciones relacionadas a la recaudación de tributos; por lo que podría entenderse que no se justifica la contratación de servicios externos para atender actividades ordinarias de la Administración”.

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
3.13 Contratación 2019CD-000029-CP, para la gestión de cobro administrativo en mantenimiento y depuración de base de datos, 3.14 La Administración debe valorar y determinar la naturaleza de las labores contratadas mediante la contratación directa 2019CD-000029-CP, las cuales, en apariencia, responden a necesidades ordinarias y permanentes del CMDL y, de acuerdo al MDP, corresponde al Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios la realización de las tareas y funciones relacionadas a la recaudación de tributos; por lo que podría entenderse que no se justifica la contratación de servicios externos para atender actividades ordinarias de la Administración.											
	Análisis del fundamento Legal y resultados económicos de la contratación 2019CD-000029-CP.	Mariano Nuñez Quintana-Jose Francisco Rodriguez Johnson-Juan Luis Arce Casto	2								
	Subsanar observaciones de Auditoría a la contratación 2019CD-000029-CP.	Diego Valerio Avila	2								
	Ejecutar las acciones correctivas sobre contratación 2019CD-000029-CP.	Juan Luis Arce Castro	2								

Conclusión “3.15 El Presupuesto inicial 2019, presentado a la CGR, se encontraba vinculado con el Plan Anual Operativo; no obstante, una vez que el mismo fue ajustado por la CGR, no se realizaron las modificaciones correspondientes al PAO para ajustarlo al monto real del presupuesto”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
3,15 Ajustar PAO al monto real del presupuesto							
	Aplicación al sistema	Alonso Zuñiga Gutierrez	1				
	Incorporacion de documentos fisicos al expediente Fisico	Juan Luis Arce Castro	1				

Conclusión “3.16 La Junta Vial Distrital no cuenta con un libro de actas debidamente legalizado por la Dirección de Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas.

Actualmente la junta vial ya cuenta con libros legalizados por la auditoria Interna de la Municipalidad de Puntarenas”.

Tomo 20

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Junta Vial Distrital
Tomo # 1
Acta

Nº 01



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63. INC E., DE LA LEY Nº 7428, HACE CONSTAR QUE: AQUÍ PRINCIPIA EL TOMO <u>01</u> EN ASIENTO <u>531</u> DEL LIBRO DE <u>ACTAS</u> QUE LLEVARÁ <u>34</u> CONSTA DE <u>250</u> FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA Y CON LA IMPRESIÓN DE ESTA OFICINA. PUNTARENAS <u>01 octubre de 2019.</u> <u>César Quispe Montano</u> ENCARGADO LOCALIZACIÓN DE LIBROS

Conclusión “3.17 No fue posible acceder a la información de las conciliaciones bancarias de las cuentas del Concejo, 3.18 La ausencia de conciliaciones de movimientos en las partidas de efectivo y equivalentes origina que no se presente el saldo real de las cuentas al cierre del ejercicio económico correspondiente, situación que puede repercutir en la ausencia de información confiable, útil y oportuna para los diferentes usuarios de los EEFF”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

[illegible]

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

Conclusión “3.21 En la revisión de las cuentas por concepto de Propiedad, Planta y Equipos (PPE) y depreciaciones acumuladas, se determinó que no existen auxiliares contables que respalden el detalle de cada uno de esos activos, ni los responsables de su custodia; situación que representó una limitación al alcance de las pruebas de auditoría”.

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
3,21 revisión de las cuentas por concepto de Propiedad, Planta y Equipos (PPE) y depreciaciones acumuladas																			
	Generar Reporte de activos en las cuentas contables	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Revisión Física de los activos	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Actualización del auxiliar de activos	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Calcular Depreciaciones acumuladas por periodo	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Realizar registros contables	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Reesprecion de estados financieros, según NICSP	Alonso Zuñiga Gutierrez	3																

Conclusión “3.22 Hay una significativa ausencia de mecanismos de control que garanticen un adecuado registro auxiliar de las cuentas del mayor de los estados financieros del CMDL”.

Será responsabilidad del coordinador de servicios financieros y Administrativos, “Juan Luis Arce Castro”, realizar el seguimiento, verificación y control del registro en las cuentas de auxiliar de las cuentas del mayor de los estados financieros del CMDL, situación que deberá de evidenciar para eventuales auditorías.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

Conclusión “3.23 No se dispone de un Plan Anual de Compras”.

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre				Enero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Plan Anual de Compras															
	Aprobacion de Presupuesto 2020	Contraloria General de la Republica	6												
	Revision de necedidades previstas en Presupuesto 2020	Diego Valerio Avila-Juan Luis Arce Castro	3												
	Consolidacion de Necesidades Departamentales	Diego Valerio Avila-Juan Luis Arce Castro	1												
	Aprovacion de plan de Compras por la Intendencia Municipal	Jose Francisco Rodriguez Johnson	1												
	Publicacion en la Gaceta	Diego Valerio Avila	22												

Conclusión “3.24 La ausencia de un auxiliar de activos fijos origina una incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos registrados por la Administración en los EEFF y, no permite tener un adecuado control de la PPE, debido a que no es posible establecer la responsabilidad de los activos en custodia de los funcionarios de la institución”, 3.25 Al momento de la revisión de los estados financieros, el Concejo no contaba con un inventario actualizado de activos, lo que ocasiona inseguridad en la información registrada en las cuentas del mayor de inventarios, puesto que no se dispone de registros auxiliares de activos, 3.26 No ha sido posible dar las validaciones necesarias al inventario, por lo no se genera un reporte con información confiable que permita realizar las conciliaciones a los valores registrados en los EEFF del Concejo”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Revisión de las cuentas por concepto de Propiedad, Planta y Equipos (PPE) y depreciaciones acumuladas																			
	Generar Reporte de activos en las cuentas contables	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Revisión Física de los activos	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Actualización del auxiliar de activos	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Calcular Depreciaciones acumuladas por periodo	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Realizar registros contables	Alonso Zuñiga Gutierrez	1																
	Reesprecion de estados financieros, según NICSP	Alonso Zuñiga Gutierrez	3																

Conclusión “3.27 Se procedió a conocer los Estados Financieros al 30 de junio 2019, encontrándose que las Notas a los Estados Financieros solamente están firmadas por el Contador, no por el Intendente.

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Noviembre			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Firma de Notas a los Estados Financieros, por parte de la intendencia							
	Revisicon de Notas a Firmar	Jose Francisco Rodriguez Johnson	1				
	Firma de las Notas	Jose Francisco Rodriguez Johnson	1				

3.28 El Estado de Flujo de Efectivo presenta errores, por cuanto, no se anota el saldo inicial de efectivo y, el saldo final no coincide con lo indicado en el Estado de Situación Financiera”.

Acta Ordinaria 272-2019
12 de noviembre del 2019

	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado	Enero				Febrero					
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4		
Correccion de los Estado de Flujo de Efectivo.													
	Revision de los saldo de las cuentas contables	Alonso Zuñiga Gutierrez	1										
	Realizar registros contables	Alonso Zuñiga Gutierrez	1										
	Reesprecion de estados financieros, según NICSP	Alonso Zuñiga Gutierrez	3										

Acta Ordinaria 272-2019

12 de noviembre del 2019

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando y Osmin Morera Rosales.

Inciso b.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-561-11-2019, el cual va dirigido a Comisiones Municipales, donde se remite el seguimiento de acuerdos.

Comisión de concejales en comisión de situación de territorio de la Isla de Venado, nombramiento de concejales en comisión de residuos sólidos de Isla de Venado.

Remisión a la Comisión de Jurídicos, Reglamentos de la Comisión de caminos.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, aprobar darle seguimiento. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando y Osmin Morera Rosales.

El señor Presidente Municipal somete a votación extender la sesión quince minutos. Este es aprobado con tres votos.

Inciso c.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-487-11-2019, dirigido al Lic. Juan Luis Arce Castro, Servicios Tributarios y Financieros donde se da seguimiento de acuerdo de:

Sm-336-07-2019, Remisión de borrador de reglamento de gestión integral de residuos sólidos y acuerdo 04 de la sesión ordinaria 228-2019 para que realice correcciones.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, darle seguimiento. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando y Osmin Morera Rosales.

Inciso d.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-464-464-2019, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal,

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, aprobar brindarle la colaboración para la visitas de rendición de cuentas que hará el Intendente Municipal los siguientes días.

Día	hora	comunidad
13 nov	5:00 p.m	La Esperanza
15 nov	5:00 p.m	Juan de Leon
16 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	Vainilla Pilas
20 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	San Ramón / Rio Blanco
23 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	Camaronal/ Dominicas
27 nov	5.00 p.m	La Fresca
28 nov	3:00 p.m 6:00 p.m	El Coto/ San Blas
29 nov	5:00 p.m	El Golfo

Acta Ordinaria 272-2019**12 de noviembre del 2019**

4 dic	5:00 p.m	Corozal
5 dic	3:00 p.m 6:00 p.m	La Tigra/ San Pedro
6 dic	3:00 p.m 6:00 p.m	Cabo Blanco /Lepanto
7 dic	3:00 p.m 6:00 p.m	Montaña Grande/ La Ilusión
12 dic	5:00 p. m	Jicaral
16 dic	Dependiendo de la marea	Isla de Venado.

ACUERDO APROBADO. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando y Osmin Morera Rosales.

Inciso e.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio VI-115-11-19, enviado por Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal, el cual va dirigido al señor Neftalí Brenes, Castro, Presidente Municipal, Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietario, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Keila Vega, Concejal Suplente, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Suplente. Donde indica que brinda respuesta SM-560-11-2019 este consta en el expediente del acta 272-2019.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, aprobar retomar para la próxima sesión. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Asume la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señor Gerardo Obando y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO X. CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:15 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....ul.....